



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K007
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61402
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0029
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-007-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023
FECHA	: 25 DE ABRIL DE 2023
OBRA	: I0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.
LOCALIDAD	: 0021.- VILLA JALUPA.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 1,534.09 M2.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 26 DE JUNIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 1'959,607.95 ** (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 95/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 1'924,216.62 ** (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 62/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 577,264.99 ** (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/86/2023.
FECHA	: 03 DE MARZO DE 2023.

CONTRATISTA	: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: CALLE: CUITLAHUAC No. 104 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO C.P.: 86070
REG. FED. DE CAUSANTES	: CGA150821QD3
REG. I. M. S. S.	: E7561910109
REG. INFONAVIT	: E7561910109
REG. PADRON	DE : SFP-RUC-03385
CONTRATISTAS	



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. GABINO CORZO VAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K007.- CARRETERAS, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- EL C. GABINO CORZO VAZQUEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,812, VOLUMEN (171) (CIENTO SETENTA Y UNO), DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2015, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO NARCISO T. OROPEZA ANDRADE, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO CRVZGB69101427H200.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: CUITLAHUAC No. 104 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO C.P.: 86070. CORREO: cogacova@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE. UBICADO EN: 0021.- VILLA JALUPA. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 1'924,216.62 *(UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 62/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-007-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

[Firma manuscrita]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 577,264.99 **** (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)****, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

5/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 044790088094170289
TIPO DE CUENTA: CHEQUES
SUCURSAL: 088004 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** ATASTA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA

8/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

f
9



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCTENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”. NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL “CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

14/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

[Handwritten signature and date 2/7]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 25 DE ABRIL DE 2023.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL CONTRATISTA"
C. GABINO CORZO VAZQUEZ

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

C. CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023, DE LA OBRA: I0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE. LOCALIDAD: 0021.- VILLA JALUPA., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ. TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/116/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
CUITLAHUAC No. 104 COL. NUEVA VILLAHERMOSA C.P.:
86070 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

RECIBI ORIGINAL 3-04/2023
GABINO CORZO VAZQUEZ

PRESENTE:

AT'N. GABINO CORZO VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	12:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	14:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	28 de abril de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/117/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.
LOLITA AYALA MZ. 1 LOTE 1, COL. SABINA C.P.: 86153
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

Recibi 03-Abril-2023
Ara. Oscar Montejo Acosta

PRESENTE:

AT'N. OSCAR MONTEJO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	12:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	14:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	28 de abril de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE



**C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/118/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

recibi original 03/04/2023

Josué García Gerónimo

Josué G.G

AT'N. JOSUE GARCIA GERÓNIMO
REPRESENTANTE LEGAL

DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

ALVARO OBREGÓN No: 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA

C.P.: 86070 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	12:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	14:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	28 de abril de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C/ RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV

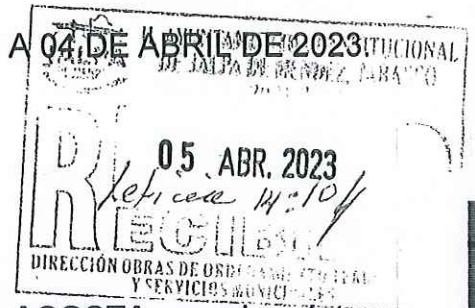
RFC. MCC 080425 A34 IMSS. E75 6602210 8 CECOTAB. SC-RUC-02208 CMIC. 98852

ESTUDIO * PROYECTO * PROCURA * MANTENIMIENTO INDUSTRIAL * REMODELACIONES Y
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS * OBRAS HIDRAULICAS * OBRAS ELECTRICAS EN MEDIA Y
ALTA TENSION * OBRAS ELECTROMECHANICAS * OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

ASUNTO: ACEPTACIÓN EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 04 DE ABRIL DE 2023

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E.



Por medio de la presente, el suscrito **ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA**, en mi carácter de representante legal de **MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Acepto de Invitación para participar en el Procedimiento de adjudicación directa, con número de Oficio: COPM/DL y PU/117/2023.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-007-23.

Obra: 10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.-

Localidad: 0021.- VILLA JALUPA.

Atentamente
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA S.A. DE C.V.


C. ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR.
C.C.P.- ARCHIVO.



CALLE LOLITA AYALA ESQ. 20 DE NOVIEMBRE
MANZANA 1, LOTE 1; FRACC. EL EDEN, COL.
SABINA; VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 86153
TEL OFIC. (993) 161 30 37 CEL (993) 256 52 41



Construcciones Gacova SA de CV

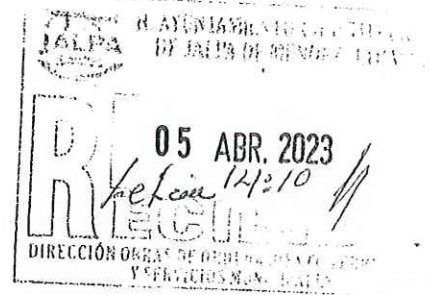
R.F.C.: CGA-150821-QD3

REG. PATRONAL E7561910109

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 03 DE ABRIL DE 2023.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:




POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE **ACEPTO** PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** QUE A CONTINUACIÓN RELACIONO:

OFICIO DE INVITACIÓN No.	COPM/DL y PU/116/2023.
LICITACIÓN No.	MJM-ADJ-R33-007-23.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	I0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE-
LOCALIDAD:	0021.- VILLA JALUPA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente


CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
ING. GABINO CORZO VAZQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR.
C.C.P.- ARCHIVO.

DOMICILIO: CALLE CUITLAHUAC No. 104 C.P. 86070 COLONIA: NUEVA VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO
TELEFONOS (993) 4 12 13 16 CELULAR: 9932125789, E-MAIL: cogacova@hotmail.com



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127VE5

Registro Patronal: E75-66669-10-6

ASUNTO: ACEPTO INVITACIÓN

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 05 DE ABRIL DE 2023.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:



EN RELACION A LA PRESENTE INVITACIÓN ME ES GRATO CONFIRMAR QUE **ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA,** CORRESPONDIENTE A:

- **NÚMERO DE OFICIO: COPM/DL y PU/118/2023.**
- **LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-007-23.**
- **OBRA: 10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.-**
- **LOCALIDAD: 0021.- VILLA JALUPA**

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED.

Atentamente

José G. G.
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.
C. JOSUE GARCIA GERONIMO
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR.
C.C.P.- ARCHIVO.

Calle Álvaro Obregón #212 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Tabasco.
E-mail: dimensiones19@hotmail.com Tel: 993-131-4654



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLy PU/113/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.


L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 **** (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ****, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA

C.c.p.- Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICIO No. COPM/DLy PU/114/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

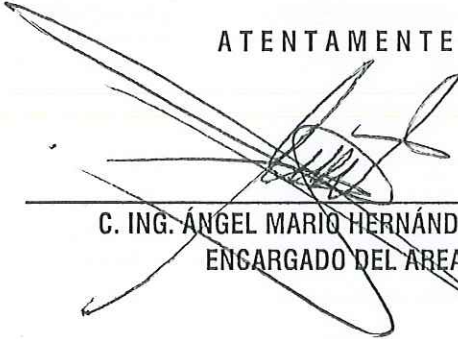
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 **** (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ****, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICIO No. COPM/DLy PU/115/2023.
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 ** (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: DIMENSIONES CHALÓZ, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ,

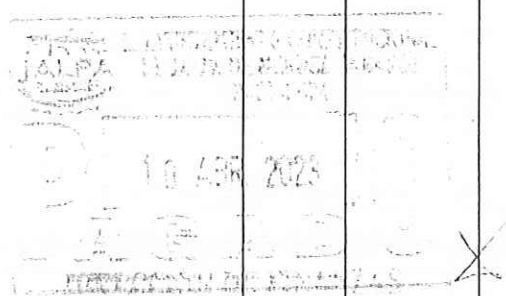
R.F.C. MJM7401023F9
PLAZA HIDALGO No. 1
CENTRO
JALPA DE MENDEZ JALPA DE MENDEZ
TABASCO MEXICO
C.P. 86200

Datos Fiscales Receptor	
R.f.c.	XAXX010101000
Razón Social	CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
Uso del CFDI	S01-SIN EFECTOS FISCALES
Régimen Fiscal	616-SIN OBLIGACIONES FISCALES

Folio Fiscal	
117a398e-3783-43a4-a9bd-c579566070b7	
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000509846663
No. de Serie del Certificado del Emisor	00001000000511790122
Fecha y Hora de Certificación	2023-04-10T11:36:33
Fecha y Hora de Emisión	2023-04-10T11:36:32
Serie y Folio	U23 8704

Método de Pago	PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	Forma de Pago	01-EFECTIVO	Régimen Fiscal	603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS	Moneda	MXN
----------------	---------------------------------	---------------	-------------	----------------	----------------------------------------------	--------	-----

Cant.	Unidad	Clave ProdServ	Descripción	Obj Imp.	Precio Unitario	Importe
1	ACT	01010101	Venta POR ADQUISICION DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACION) CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA N°. MJM-ADJ-R33-007-23 REFERENTE A EL PROYECTO: I0029.- REHABILITACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD VILLA JALPA DE MENDEZ TAB. OBRAS PUBLICAS VENTANILLA UNICA	01	1,250.00	1,250.00



Importe en Letras	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	Subtotal	1,250.00
		Iva(16%)	0.00
		Total	1,250.00

Sello Digital Emisor

i2TW7ldkHyQI42ekphLcJaAqqvCnBAcmtzMhaluqlyBo7XHEp9RgmWgrYQH5B+flncTrzllQyHBRnYeyszwvK+W8YAWpoxRn9kX7IXLivQ/+YEKX4T G4vCzoYphmV7dpMlxu+rOs2DPx+9w1SW3/Y7s19swZPrINyGfR5UY9VIDkXldClmPrp9GikDeUxJAFUkLQjRo+kSF1IK2w7C44HSOm9so+0Q0sZBQ N9nU1DzIPJ1HowDbmSAbPknRyQT9y7Xg/0M0Lz9rwAc3YZ8XusFMKcstN2z0M7Zw1yxQz6BclBqpS3h0hchVlbAqf5mOha1EcBK47BV/Dmm2Q

Sello Digital del SAT

duVe2M6g0UcSXoviJlCiqVUb5J3Dx5gepcQmJFNq2k540dRYaNN5rBelhuXEO04kvug9nkYyhwBUuaL4YIXL9B0+9aysrK4WwCbog3qzFhScaZBjy MLlvu8IAJSR8Pw1x1ucsvYys/kxAnOrujARImBTjwryGfVBYpdnZpoZc8VXrPHkqu2wAhCon9I4+4qC8oIU0ZOmLbg8d/rcbU20N5awDOuGhFgEPN Pji+TNh1vWZmX/P2bZ2c19IkDNcBkoqUBKE/+U3aEGq64TBYXDibri5KWfM5Oz0D6j6qFAWWuDsdkfkwqvsvlx7fsq6CskaiWwU52Hn1yUPRuA

Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT

||1.1|117a398e-3783-43a4-a9bd-c579566070b7|2023-04-10T11:36:33|L5O1306189R5j2TW7ldkHyQI42ekphLcJaAqqvCnBAcmtzMhaluqlyBo7XHEp9RgmWgrYQH5B+flncTrzllQyHBRnYeyszwvK+W8YA WpoxRn9kX7IXLivQ/+YEKX4T G4vCzoYphmV7dpMlxu+rOs2DPx+9w1SW3/Y7s19swZPrINyGfR5UY9VIDkXldClmPrp9GikDeUxJAFUkLQjRo+kSF1IK2w7C44HSOm9so+0Q0sZBQ N9nU1DzIPJ1HowDbmSAbPknRyQT9y7Xg/0M0Lz9rwAc3YZ8XusFMKcstN2z0M7Zw1yxQz6BclBqpS3h0hchVlb





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
RECIBIDO 12 APR 2023 14:32

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/122/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Table with 4 columns: EVENTO, FECHA, HORA, LUGAR. Row 1: Acto de presentación y apertura de proposiciones, 18 de abril de 2023, 10:30 hrs., Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo. C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

INSTITUTO DE AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

RECIBIDO
12/04/2023
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

14/32
[Signature]

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/123/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2027

14221
RECIBIDO
12 ABR. 2023
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/125/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EVOLUCIONISMO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/124/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ

SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página-1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/126/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo. C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/120/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA

PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO

CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO

2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

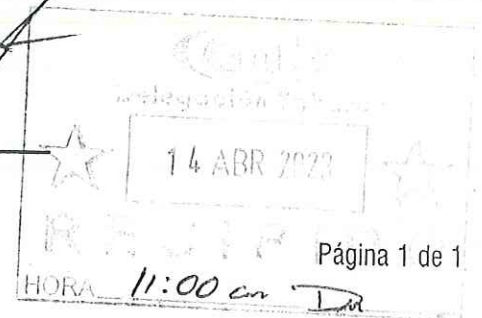
Descripción de la obra:	I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EVANGELIZADOR DEL PAÍS

RECIBIDO
14 ABR. 2023

HORA: 10:44 am
ANEXO: s/n
NOMBRE: Javier
 an. gna. l.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/121/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIÁS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 10 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 12:00 hrs. a.m. del día **lunes, 10 de abril de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empe y Representante	Firma
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. C. GABINO CORZO VAZQUEZ	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. C. TOMAS HERNÁNDEZ RAMOS	
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. C. VALENTIN LOZANO MUÑIZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-007-23

Descripción de la obra: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-

Localidad: 0021.- Villa Jalupa.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LIS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	Gabino Corzo Vazquez	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	Tomas Hernandez Ramos	
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	Valentin Lozano Muñoz	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 10 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 14:30 hrs. del día **lunes, 10 de abril de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 15:31 hrs. del día lunes 10 de abril de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Table with 2 columns: 'Nombre de la Empresa y Representante' and 'Firma'. Rows include: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. (C. GABINO CORZO VAZQUEZ); MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. (C. TOMAS HERNÁNDEZ RAMOS); DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. (C. VALENTIN LOZANO MUÑIZ); SUPERVISOR DE OBRA (C. ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ); and Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez (C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN, jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios).



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Se anejará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-007-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 18 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto Base con I.V.A.	\$	1,959,607.95
--------------------------------	----	--------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:30 hrs. del día Martes, 18 de Abril de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
- 2.- DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.
- 3.- MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS			
No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$1,658,807.43	60 Días Naturales
2.-	DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	\$1,668,385.18	60 Días Naturales
3.-	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$1,684,750.13	60 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Viernes, 21 de Abril de 2023. a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. GABINO CORZO VAZQUEZ
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

C. VALENTIN LOZANO MUÑIZ
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

C. TOMAS HERNANDEZ RAMOS
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-007-23

Descripción de la obra: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-

Localidad: 0021.- Villa Jalupa.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	<u>Cabino Carriz Varquez</u>	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	<u>Tomás Hdez ^{Rivera}</u>	
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	<u>Valentín Lozano Muñoz</u>	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

UBICACIÓN: 0021.- Villa Jalupa.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV				DIMENSIONEZ CHALCZ, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
LET-OBRA	Letrero Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.32 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de per de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: viti auto adherible con diseño, título de leyenda que indique de pendiente, excavación hasta un metro de profundidad y 2" dados de concreto 1'x150 kg/cm ² . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico. Implica: de estructura metálica, aplicación de primario de rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pie	1.0000	\$ 7,286.02	\$ 7,286.02	0.431%	\$ 7,117.01	-2%	0.429%	\$ 7,200.84	-1%	0.427%	\$ 7,108.33	-2%	0.426%			
CCC-033	terrazas Excavación en cortes y adicionales-abajo de la subrasante, en amplíaciones de corte, en abastimiento de baldes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes.	m ³	112.3200	\$ 67.15	\$ 7,542.29	0.446%	\$ 6,228.14	-17%	0.375%	\$ 47.20	-30%	0.315%	\$ 46.61	-31%	0.314%			
CCC-034	Escarificación, desgrapeo y acondicionamiento con maquinaria (motocombinadora), por abis de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construídos con anterioridad y desperdiciando el material	m ³	188.7500	\$ 46.79	\$ 8,831.61	0.523%	\$ 8,070.95	-9%	0.487%	\$ 36.73	-22%	0.412%	\$ 36.46	-22%	0.412%			
CCC-012	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m ³	301.0700	\$ 33.62	\$ 10,121.97	0.599%	\$ 12,307.74	22%	0.742%	\$ 28.77	-14%	0.514%	\$ 28.30	-16%	0.511%			
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	301.0700	\$ 16.17	\$ 4,866.30	0.288%	\$ 5,663.13	16%	0.341%	\$ 19.28	19%	0.345%	\$ 19.48	20%	0.352%			
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terceronía, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	301.0700	\$ 6.90	\$ 2,077.38	0.123%	\$ 2,414.58	16%	0.146%	\$ 8.22	19%	0.147%	\$ 8.31	20%	0.150%			
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m ³	153.4100	\$ 29.97	\$ 4,597.70	0.272%	\$ 5,123.89	11%	0.309%	\$ 29.06	-3%	0.265%	\$ 28.65	-4%	0.263%			

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

UBICACIÓN: 0021.- Villa Jalupa.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES GACOVA. S.A. DE C.V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA. SA DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
CCC-001	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (breñilla), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. con control de laboratorio, material puesto en obra.	m ³	88.2800	\$ 223.25	\$ 21,941.01	1.295%	\$ 213.83	\$ 21,015.21	-4%	\$ 213.04	\$ 20,937.57	-5%	\$ 214.35	\$ 21,066.32	-4%	1.263%
CCC-015	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a fines, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m ³	230.1100	\$ 1,115.58	\$ 256,706.11	15.196%	\$ 1,084.09	\$ 249,459.95	-3%	\$ 1,102.46	\$ 253,687.07	-1%	\$ 1,113.26	\$ 256,172.26	0%	15.355%
CCC-129	Pavimento hidráulico	m	897.0000	\$ 31.02	\$ 27,824.94	1.647%	\$ 38.73	\$ 34,740.81	25%	\$ 38.70	\$ 34,713.90	25%	\$ 35.25	\$ 31,619.25	14%	1.895%
CCC-202	Canal metálica para pavimento, a base de canal metálica de 152 x 51 mm (6" x 2") Csl 12	m	1,534.0900	\$ 602.24	\$ 923,890.36	54.690%	\$ 593.60	\$ 910,635.82	-1%	\$ 604.89	\$ 927,955.70	0%	\$ 600.48	\$ 921,190.36	0%	55.214%
CCC-059	Construcción de pavimento de 15 cm de espesor a base de concreto hidráulico; premezclado, resistencia a la flexión MR 42, reforzado con malla electrosoldada 6x6-10/10; acabado estriado con peine metálico	m ²	690.0000	\$ 290.06	\$ 200,141.40	11.847%	\$ 266.94	\$ 184,186.60	-8%	\$ 271.03	\$ 187,010.70	-7%	\$ 267.95	\$ 184,865.50	-8%	11.082%
CCC-008	Canastilla pasajuntas fabricada con 4 varillas de alambón de 6 mm (1/4") de diámetro; grapas verticales con desarrollo de 15 cm a cada 30 cm de alambón de 6 mm (1/4") de diámetro, atisadores de alambón de 6 mm (1/4") de diámetro a cada 90 cm y pasajuntas a base de perfil "OS" de acero de 19 mm (3/4") de diámetro de 42 cm de longitud a cada 30 cm	kg	1,524.8855	\$ 44.51	\$ 67,872.65	4.018%	\$ 49.95	\$ 76,166.26	12%	\$ 50.80	\$ 77,464.41	14%	\$ 50.11	\$ 76,412.24	13%	4.560%
CCC-022	Barra de amirre a base de varilla corrugada de 13 mm (1/2") de diámetro	ml	81.7900	\$ 27.07	\$ 2,212.43	0.131%	\$ 38.18	\$ 3,120.45	41%	\$ 31.91	\$ 2,606.00	18%	\$ 29.39	\$ 2,402.04	9%	0.144%
CCC-060	Corte de concreto hidráulico con corrodora de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	ml	81.7900	\$ 22.93	\$ 1,874.07	0.111%	\$ 28.81	\$ 2,354.64	26%	\$ 29.44	\$ 2,406.13	28%	\$ 28.96	\$ 2,366.90	26%	0.142%
	Junta en pavimento de concreto hidráulico; con aplicación de sellador de poliuretano; autonivelante Supersal SL y tira de espuma de polietileno (backer rod) de 6 mm (1/4") de diámetro marca Fester o similar	ml														
	Otra complementaria															
	Agua potable															
CCC-022	Corte de concreto hidráulico con corrodora de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	ml	35.0000	\$ 27.07	\$ 947.45	0.056%	\$ 38.18	\$ 1,336.30	41%	\$ 31.91	\$ 1,116.85	18%	\$ 29.39	\$ 1,028.65	9%	0.062%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

UBICACIÓN: 0021.- Villa Jalupa.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV				DIMENSIONEZ CHALÓZ, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CCC-103	Rotura y demolición de pavimento hidráulico, por medios mecánicos, incluye: apilo del material producido de la demolición, equipo, herramientas y mano de obra.	m ²	1.0000	\$ 223.18	\$ 223.18	0.013%	\$ 254.73	\$ 254.73	14%	\$ 216.33	\$ 216.33	-3%	\$ 215.54	\$ 215.54	-3%	0.013%		
CCC-395	Excavación con herramienta manual en cepas, en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m ³	6.4800	\$ 152.97	\$ 991.25	0.059%	\$ 115.02	\$ 745.33	-25%	\$ 95.90	\$ 621.43	-37%	\$ 83.61	\$ 541.79	-45%	0.032%		
CCC-651	Suministro y tendido manual de arena para cama en excavaciones para aljibe tuberías hidráulicas o sanitarias, compactado con equipo (balanina) al olienta y cinco por ciento (5%) de su P.V.S.M.	m ³	1.0000	\$ 306.51	\$ 306.51	0.018%	\$ 311.87	\$ 311.87	2%	\$ 293.04	\$ 293.04	-4%	\$ 280.37	\$ 280.37	-9%	0.017%		
CCC-052	Relevo y compactado con equipo (ballanina) con material de bancos (arena), en cepas de 30 cm, compactado al olienta y cinco por ciento (5%) de su P.V.S.M.	m ³	4.0000	\$ 272.03	\$ 1,088.12	0.064%	\$ 273.30	\$ 1,093.20	0%	\$ 259.68	\$ 1,036.72	-5%	\$ 252.37	\$ 1,009.48	-7%	0.061%		
CCC-056	Reparación de toma de agua potable, consistente en la colocación de 0.30 m de tubo de cobre tipo "M" de 13 mm (1/2"), 4.00 m de poliducto hidráulico ecúcula 80 de 13 mm (1/2") de diámetro y 2 abrazaderas sin fin de 13 mm (1/2")	Pieza	25.0000	\$ 223.83	\$ 5,595.75	0.331%	\$ 268.89	\$ 6,722.25	20%	\$ 268.32	\$ 6,708.00	20%	\$ 248.02	\$ 6,200.50	11%	0.372%		
3005 04	Suministro e instalación de coque de hidráulica de P.V.C. RD-26, según precios de lista - De 75 mm. (3") de Ø. Incl. Materiales puestos en obra, lijado, grasa vegetal, maniobras, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mL	6.0000	\$ 103.01	\$ 618.06	0.037%	\$ 111.08	\$ 666.48	8%	\$ 112.84	\$ 677.04	10%	\$ 110.96	\$ 665.76	8%	0.040%		
30-3 CDPE REP	Suministro e instalación de coque de reparación de PVC de 75 mm de 3' clase RD-26 que cumple con la NOM-001-CONAGUA-2011 y NMX-E-571-CONC-2014, incluye: presentación; y suministro del material puesto en obra, prueba hidrostática, grasa vegetal, mano de obra, materiales y herramienta menor, adjuntar certificado de calidad en cumplimiento de las normas descritas.	pez.	6.0000	\$ 204.92	\$ 1,229.52	0.075%	\$ 167.88	\$ 1,007.28	-18%	\$ 169.10	\$ 1,014.60	-17%	\$ 161.65	\$ 969.90	-21%	0.058%		
CCC-093	Demaje sanitario Trazo y nivelación en caminos o vialidades existentes con aparatos topográficos	m ²	200.8000	\$ 7.66	\$ 1,538.13	0.091%	\$ 10.86	\$ 2,180.69	42%	\$ 11.15	\$ 2,238.92	46%	\$ 10.40	\$ 2,088.32	36%	0.125%		
CCC-395	Excavación con herramienta manual en cepas, en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m ³	14.3300	\$ 152.97	\$ 2,192.06	0.130%	\$ 115.02	\$ 1,646.24	-25%	\$ 95.90	\$ 1,374.25	-37%	\$ 83.61	\$ 1,198.13	-45%	0.072%		



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

UBICACIÓN: 0021.- Villa Jalupa.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.				DIMENSIONES CHALÓZ, S.A. DE C.V.									
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL						
CCC-651	Suministro y tendido manual de arena para cama en excavaciones para alajar tubería hidráulica o sanitaria, compactado con equipo (ballarina) al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m ³	1.0000	\$ 306.51	\$ 306.51	0.018%	\$ 311.87	\$ 311.87	2%	\$ 311.87	\$ 311.87	0.019%	\$ 283.04	\$ 283.04	-4%	\$ 283.04	\$ 283.04	0.017%	\$ 280.37	\$ 280.37	-9%	\$ 280.37	\$ 280.37	0.017%
46	Suministro, tendido e instalación de tubería de pvc para alambrado de 6" de diámetro serie 20, con campana y empaque que cumple con la NOM-003-CONAGUA-2011 y NOM-021-S7-CONAGUA-2012. Incluye: adquisición, acarreo al lugar de la obra, acarreos internos, brazo, cont, mano de obra, herramientas y pruebas.	ml	17.0000	\$ 284.66	\$ 4,839.22	0.286%	\$ 227.18	\$ 3,862.06	-20%	\$ 228.57	\$ 3,902.69	0.233%	\$ 3,902.69	\$ 3,902.69	-19%	\$ 3,902.69	\$ 3,902.69	0.232%	\$ 3,768.41	\$ 3,768.41	-22%	\$ 3,768.41	\$ 3,768.41	0.226%
CCC-167	Revelación de 20 cm de altura en base de vista de 60 cm de diámetro (medida interior), con anillo perimetral de concreto Fc = 200 kg/cm ² de 20 cm de ancho armado con 2 varillas de 10 mm (3/8") y grapas de 6 mm (1/4") a cada 15 cm, aplastado interior con mortero cemento-arena proporción 1:4, incluye: brocal y tapa de polietileno de alta resistencia H-25	Pieza	2.0000	\$ 4,833.17	\$ 9,666.34	0.572%	\$ 4,782.02	\$ 9,564.04	-1%	\$ 5,111.68	\$ 10,223.36	0.577%	\$ 10,223.36	\$ 10,223.36	6%	\$ 4,963.62	\$ 9,907.24	0.607%	\$ 4,963.62	\$ 9,907.24	3%	\$ 4,963.62	\$ 9,907.24	0.594%
39 B	Construcción de trinchera pluvial de 1.20 x 0.70 x 0.80 m (medidas interiores), a base de concreto Fc = 250 kg/cm ² , muros y losa de fondo de 15 cm de espesor armados con varillas de 10 mm (3/8") a cada 15 cm en ambos sentidos, rejilla de 1.52 x 0.61 m de placa de acero A36 de 3/4" de espesor perforada según diseño, contramuro de ángulo de 32 x 5 mm (1 1/4" x 3/16") con 4 andas de ángulo de acero de 25 x 3 mm (1" x 1/8") de 7.5 cm de desarrollo, soportes transversales de OR de 3" x 3/16" (76 x 5 mm) empotrados 10 cm en el muro en ambos lados colocados a cada 50 cm, con la adición de una solera de 3/16" x 2" (5 x 50 mm) soldada en la parte superior del travesaño para asentar rejilla, planchilla de concreto simple Fc=100 kg/cm2	Pieza	4.0000	\$ 23,807.10	\$ 95,228.76	5.637%	\$ 21,003.20	\$ 84,012.80	-12%	\$ 22,782.64	\$ 91,130.56	5.065%	\$ 91,130.56	\$ 91,130.56	-4%	\$ 21,928.78	\$ 87,715.12	5.409%	\$ 21,928.78	\$ 87,715.12	-8%	\$ 21,928.78	\$ 87,715.12	5.257%
CCC-177	Bombeo de achique con bomba autocombate de 76 mm (3") de diámetro en succión y descarga	hora	8.0000	\$ 117.90	\$ 943.20	0.056%	\$ 128.28	\$ 1,026.24	9%	\$ 122.38	\$ 979.04	0.062%	\$ 979.04	\$ 979.04	4%	\$ 112.02	\$ 896.16	0.059%	\$ 112.02	\$ 896.16	-5%	\$ 112.02	\$ 896.16	0.054%
CCC-052	Refrero y compactado con equipo (ballarina) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m ³	7.8900	\$ 272.03	\$ 2,146.32	0.127%	\$ 273.30	\$ 2,156.34	0%	\$ 259.68	\$ 2,048.86	0.130%	\$ 2,048.86	\$ 2,048.86	-5%	\$ 252.37	\$ 1,991.20	0.122%	\$ 252.37	\$ 1,991.20	-7%	\$ 252.37	\$ 1,991.20	0.119%
CCC-012	Carga mecánica 3 camión volteo, del material producto de cortes y excavaciones del terreno	m ³	19.3300	\$ 33.62	\$ 649.87	0.038%	\$ 40.88	\$ 790.21	22%	\$ 28.77	\$ 556.12	0.048%	\$ 556.12	\$ 556.12	-14%	\$ 28.30	\$ 547.04	0.033%	\$ 28.30	\$ 547.04	-16%	\$ 28.30	\$ 547.04	0.033%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: **MJM-ADJ-R33-005-23**
 OBRA: **I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.**
 UBICACIÓN: **0021.- Villa Jalupa.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV				DIMENSIONEZ CHALCZ, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	19.3300	\$ 16.17	\$ 312.57	0.019%	\$ 18.81	\$ 363.60	16%	0.022%	\$ 19.28	\$ 372.68	19%	0.022%	\$ 19.48	\$ 376.55	20%	0.023%
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 21 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	19.3300	\$ 6.90	\$ 133.38	0.008%	\$ 8.02	\$ 155.03	16%	0.009%	\$ 8.22	\$ 158.89	19%	0.009%	\$ 8.31	\$ 160.63	20%	0.010%
CCC-231	señalamiento Rayo para cruce de peatones de 0.40 m de ancho, con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar y microesfera de vidrio (0.262 kg/m ³)	m ²	61.2000	\$ 205.47	\$ 12,574.76	0.746%	\$ 195.91	\$ 11,989.69	-5%	0.729%	\$ 198.62	\$ 12,167.76	-3%	0.722%	\$ 194.78	\$ 11,920.54	-5%	0.714%

SUB-TOTAL \$ 1,689,317.20
 IVA \$ 270,290.76
 TOTAL \$ 1,959,607.96

ELABORO
 \$ 1,658,807.43
 \$ 265,409.19
 \$ 1,924,216.62

\$ 1,684,750.13
 \$ 269,560.02
 \$ 1,954,310.15

\$ 1,668,285.18
 \$ 266,841.63
 \$ 1,935,126.81

ELABORO

JEFES DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOTSIM



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 21 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.		
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	1,689,317.20

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA \$ 1,689,317.20

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$1,684,750.13

B).- Monto Mínimo \$1,658,807.43



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 25,942.70

De donde: 1 X \$ 1,684,750.13 ÷ 10 : \$ 168,475.01

De donde: \$ 25,942.70 Menor que < \$ 168,475.01

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$ 1,658,807.43	Se considera solvente
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 1,668,385.18	Se considera solvente
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 1,684,750.13	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 3 de abril de 2023
Vísita de Obra	lunes, 10 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	lunes, 10 de abril de 2023
Apertura de Propuestas	martes, 18 de abril de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO IV el licitante omite adjuntar la copia de su balance del ejercicio 2022.
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO II el licitante omite adjuntar Copia de la boleta de inscripción mercantil de su acta constitutiva.

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$ 1,658,807.43
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 1,668,385.18
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 1,684,750.13

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: GABINO CORZO VAZQUEZ, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

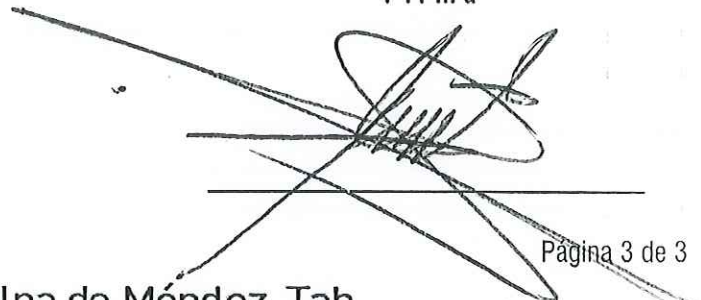
- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

viernes, 21 de abril de 2023

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 21 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-	
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Viernes, 21 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Viernes, 21 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTÓR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO IV el licitante omite adjuntar la copia de su balance del ejercicio 2022.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO II el licitante omite adjuntar Copia de la boleta de inscripción mercantil de su acta constitutiva.
----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	60 Días Naturales	\$ 1'658,807.43 (Un Millón Seiscientos Cincuenta Y Ocho Mil Ochocientos Siete Pesos 43/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023
Descripción de la obra:	10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021.- Villa Jalupa.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. PARA EL Martes, 25 de Abril de 2023. A LAS 11:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Martes, 25 de Abril de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 10:53 hrs. DEL DÍA Viernes, 21 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. GABINO CORZO VAZQUEZ
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

C. VALENTIN LOZANO MUÑIZ
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

C. TOMAS HERNANDEZ RAMOS
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K007.- CARRETERAS.

CONSISTE EN DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO TALES COMO SON GUARNICIONES, BANQUETAS, CONFORMACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE NUEVOS ELEMENTOS, CONSTRUCCION DE CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 150KG/CM². DE 15X30CMS. SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA METÁLICA, DESCIMBRA, FABRICACION Y VACIADO DE CONCRETO, DESPERDICIOS, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, JUNTA DE CELOTEX DE 13 MM (1/2") O SIMILAR A CADA 12 MT., Y BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO, F'C = 150 KG/CM² CON T.M.A. DE 19 MM (3/4"), DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, ASI MISMO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A JARDINERIA LOS CUALES INCLUYEN TIERRA NEGRA, VEGETAL, FILTROS DE GRAVA Y PLANTAS DE ORNATO.

0021.- Villa Jalupa.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 30 de enero de 2023

INFORMACION ADICIONAL:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 30-ene-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre., a ejecutarse en: 0021.- Villa Jalupa., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10029	Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.	0021.- Villa Jalupa.	1534.09 M2.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,959,607.95

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham Lopez Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

C.C.P. Archivo





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 21 DE JULIO DEL 2023. SE ENCUENTRAN EL ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. GABINO CORZO VAZQUEZ (PERSONA MORAL); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA:10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	Letrero		
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm ² . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1.00
	Terracerías		
CCC-033	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes.	m ³ .	87.74
CCC-099A	Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad y desperdiciando el material	m ³	187.07
CCC-012	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m ³	301.07
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	301.07
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	301.07
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m ³	153.41
CAM-CONF-M ARENILLA	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arenilla), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. con control de laboratorio, material puesto en obra	m ³ .	90.30
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m ³	228.57
	Pavimento hidráulico		
CCC-129	Cimbra metálica para pavimento, a base de canal monten de 152 x 51 mm (6" x 2") Cal 12	m	738.00
CCC-292	Construcción de pavimento de 15 cm de espesor a base de concreto hidráulico premezclado, resistencia a la flexión MR 42, reforzado con malla electrosoldada 6x6 10/10, acabado estriado con peine metálico	m ²	1,549.41



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

CCC-059	Canastilla pasajuntas fabricada con 4 varillas de alambón de 6 mm (1/4") de diámetro, grapas verticales con desarrollo de 15 cm a cada 30 cm de alambón de 6 mm (1/4") de diámetro, atiesadores de alambón de 6 mm (1/4") de diámetro a cada 90 cm y pasajuntas a base de perfil "OS" de acero de 19 mm (3/4") de diámetro de 42 cm de longitud a cada 30 cm	m	431.40
CCC-008	Barras de amarre a base de varilla corrugada de 13 mm (1/2") de diámetro	kg	369.10
CCC-022	Corte de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	ml.	445.20
CCC-060	Junta en pavimento de concreto hidráulico, con aplicación de sellador de poliuretano autonivelante Superseal SL y tira de espuma de polietileno (backer rod) de 6 mm (1/4") de diámetro marca Fester o similar	ml.	445.20
	Obra complementaria		
	Agua potable		
CCC-056	Reparación de toma de agua potable, consistente en la colocación de 0.30 m de tubo de cobre tipo "M" de 13 mm (1/2"), 4.00 m de poliducto hidráulico cédula 80 de 13 mm (1/2") de diámetro y 2 abrazaderas sin fin de 13 mm (1/2")	pza.	6.00
	Drenaje sanitario		
CCC-167	Renivelación de 20 cm de altura en pozo de visita de 60 cm de diámetro (medida interior), con anillo perimetral de concreto F'c = 200 kg/cm ² de 20 cm de ancho armado con 2 varillas de 10 mm (3/8") y grapas de 6 mm (1/4") a cada 15 cm, aplanado interior con mortero cemento arena proporción 1:4, incluye: brocal y tapa de polietileno de alta resistencia H-25	Pieza	2.00
	Señalamiento		
CCC-231	Raya para cruce de peatones de 0.40 m de ancho, con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AVP) marca 3M o similar y microesfera de vidrio (0.262 kg/m ²)	m ² .	61.20
	Conceptos no previstos		
CNP 01	Construcción de losa de concreto acabado rayado con escoba en volado del puente de 0 cm de espesor armado con varilla de 1/2" a cada 20 cm de separación en ambos sentidos, incluye: elaboración de concreto hecho en obra f'c=250 kg/cm ² , vaciado, colado, curado con membrana y vibrado, cimbra, descimbra, corte, habilitado de acero de refuerzo, demolición por medios manuales de la losa armada existente y herramientas.	m ²	1.08
CNP 02	Construcción de trabe de concreto acabado en banquetta de puente de 20 X 30 cm armada con 4 varillas de 1/2" y estribos de alambón de 1/4", a cada 20 cm de separación en ambos sentidos. Incluye: elaboración de concreto hecho en obra. f'c=250 kg/cm ² , vaciado, colado, curado con membrana y vibrado, cimbra, descimbra, corte, habilitado de acero de refuerzo, demolición por medios manuales de la trabe existente en mal estado, herramienta y mano de obra.	ml.	12.00
CNP 03	Suministro, fabricación, habilitado y colocación de barandal en banquetta del puente de 0.90 m de alto y 6.00 m de largo armado con tubo de hierro de 2 1/2" en el pasa manos, 4 postes y dos líneas horizontales con tubo de acero al carbono negro ced 30 de 2" de diámetro, incluye: anclas de 1/2" y placa de 1/4" de 15 X 15 cm. Limpieza de estructuras con carda, fabricación de voca de pescado, ahogado en concreto, recubrimiento esmalte anticorrosivo primario, pintura de esmalte como acabado, herramienta y mano de obra.	pza.	2.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	28 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	26 de junio de 2023
PLAZO DE EJECUCION :	60 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 1,959,607.95
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 1,924,216.62
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 1,924,214.04
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	1774413
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	25/04/2023
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	1774422
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	25/04/2023
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	073603-00000
EMPRESA AFIANZADORA:	TOKIO MARINE HCC
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	21/07/2023
PERIODO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO:	28 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACION REAL:	26 de junio de 2023

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 532,173.95	\$ 159,652.19
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 622,943.81	\$ 186,883.15
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 299,799.44	\$ 89,939.83
EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS CANTIDADES ADICIONALES Y CNP	\$ 469,296.84	\$ 140,789.82
	\$ 1,924,214.04	\$ 577,264.99

XUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 21 DEL MES DE JULIO 2023.

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

C. GABINO CORZO VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; **ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ**, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; **C. GABINO CORZO VAZQUEZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I. - DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	25-abr-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 1,959,607.95
MONTO CONTRATADO:	\$ 1,924,216.62
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 1,924,214.04
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	28-abr-23
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	26-jun-23
FECHA DE TERMINACION REAL:	26-jun-23

II. - RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	21-may-23	DEL	27/04/2023	AL	15/05/2023	\$ 532,173.95	\$ 532,173.95
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	06-jun-23	DEL	16/05/2023	AL	31/05/2023	\$ 622,943.81	\$ 1,155,117.76
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	21-jun-23	DEL	01/06/2023	AL	10/06/2023	\$ 299,799.44	\$ 1,454,917.20
EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS CANTIDADES ADICIONALES Y CNP	06-jul-23	DEL	16/06/2023	AL	26/06/2023	\$ 469,296.84	\$ 1,924,214.04

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 073603-00000 TOKIO MARINE HCC PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. GABINO CORZO VAZQUEZ MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.D.O.T.S.M.

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. GABINO CORZO VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



OBRA:

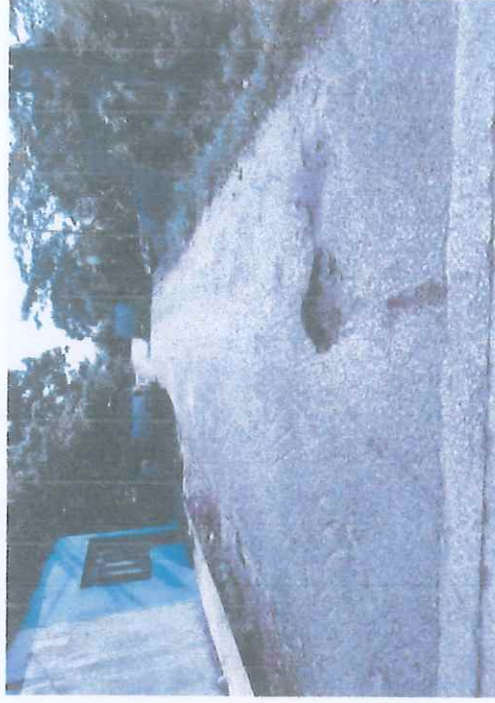
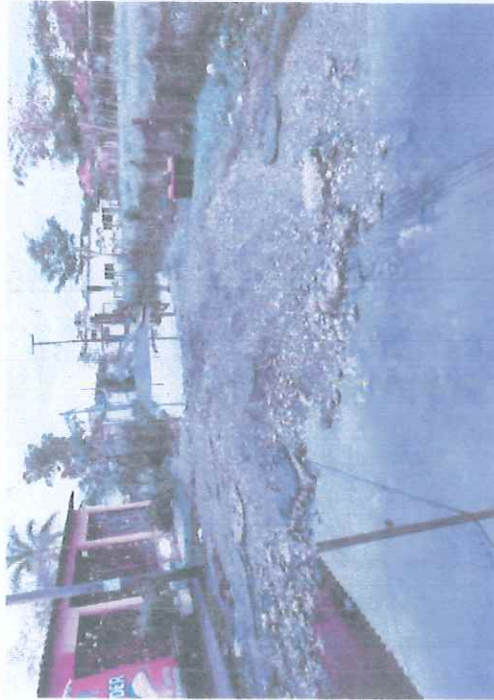
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



ANTES

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

Construcciones Gacova SA de CV



R.F.C. CGA150821QD3
REG. PATRONAL E7561910109

OBRA:

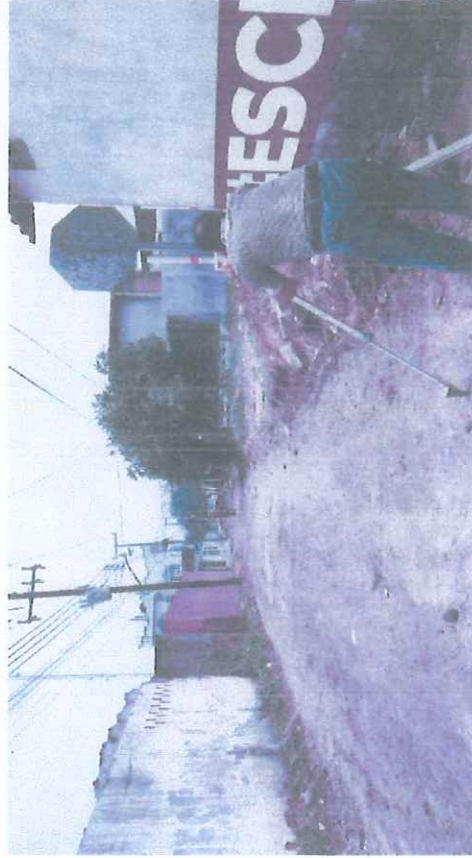
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARG. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRA:

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARC. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRA:

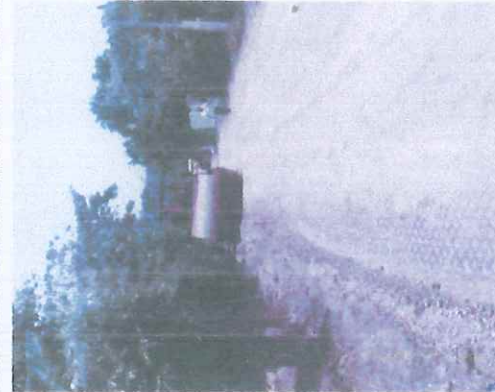
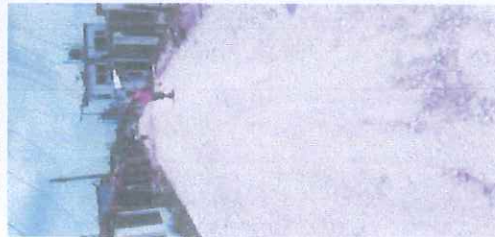
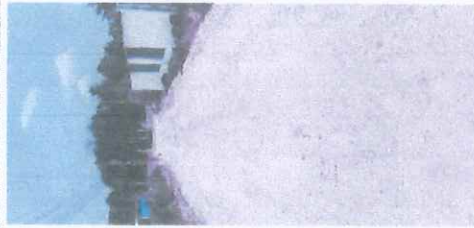
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRA:

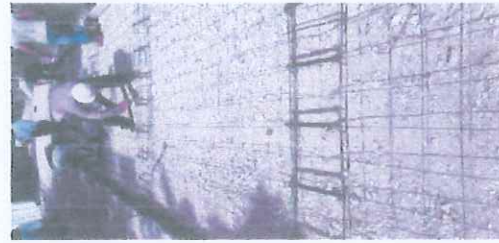
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE

ING. **SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO**
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ARQ. **JAIME HERNANDEZ JIMENEZ**
RESIDENTE DE OBRA

Construcciones Gacova SA de CV

R.F.C. CGA150821QD3
REG. PATRONAL E7561910109



ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

6 DE 11

OBRA:

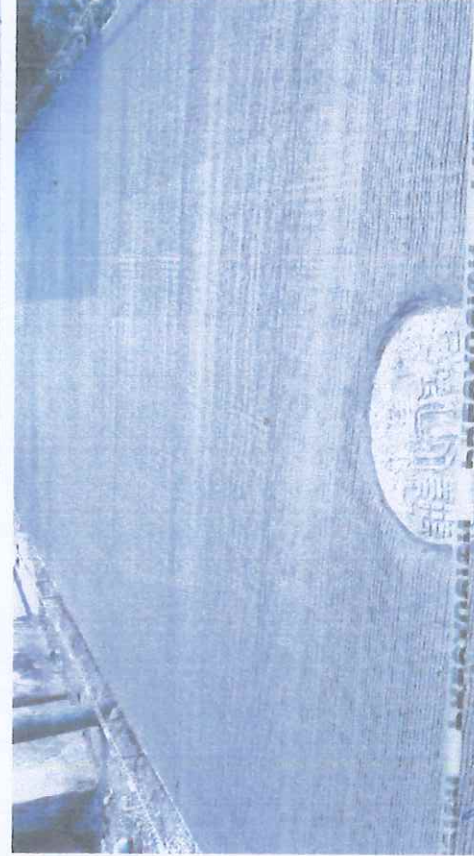
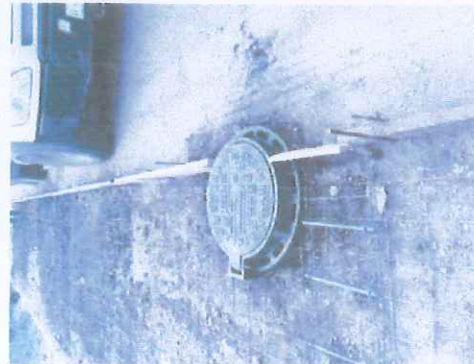
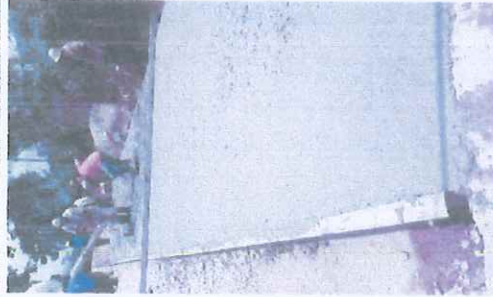
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE


ING. SANTOS ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRA:

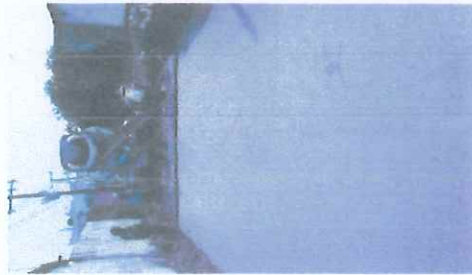
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRA:

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023




ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

DURANTE


ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

Construcciones Gacova SA de CV



R.F.C. CGA150821QD3
REG. PATRONAL E7561910109

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

9 DE 11

OBRA:

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRA:

I0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRA:

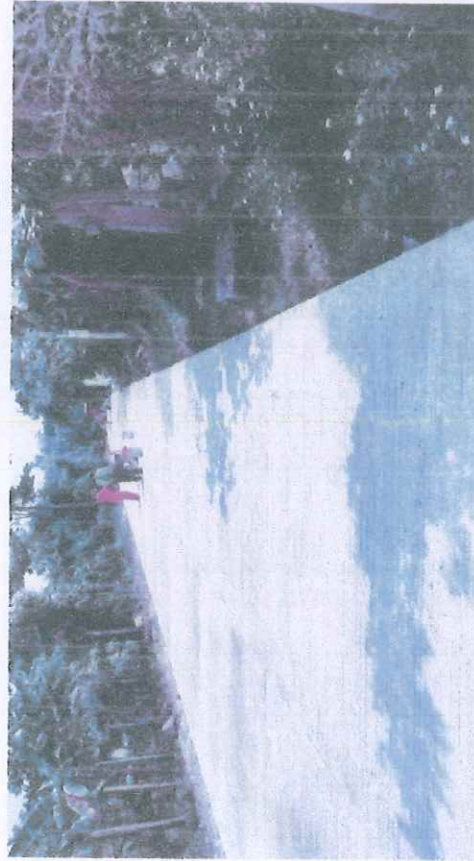
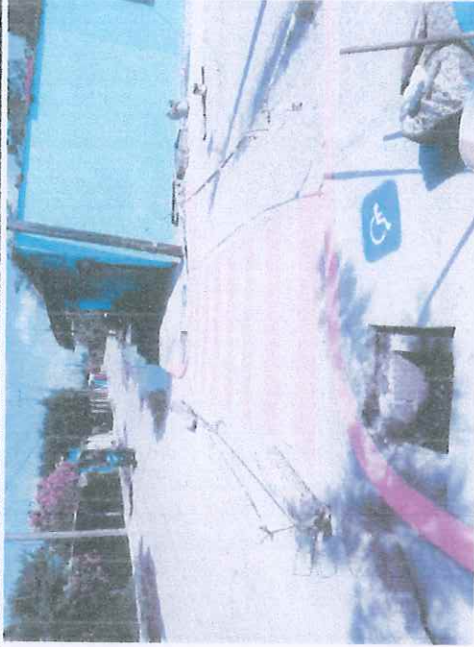
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DURANTE


ING. SANTOS-ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

Construcciones Gacova SA de CV



R.F.C. CGA150821QD3

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

1 DE 2

OBRA:

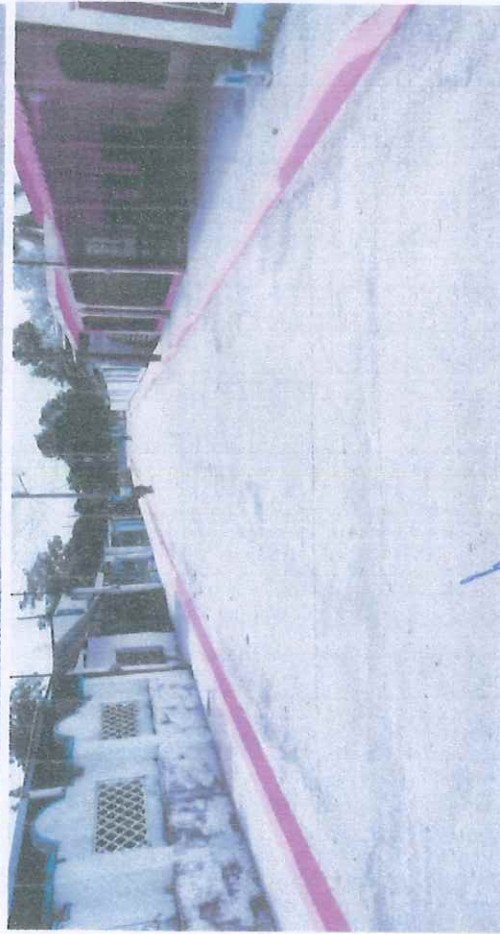
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DESPUES

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

Construcciones Gacova SA de CV

R.F.C. CGA150821QD3



ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

2 DE 2

OBRA:

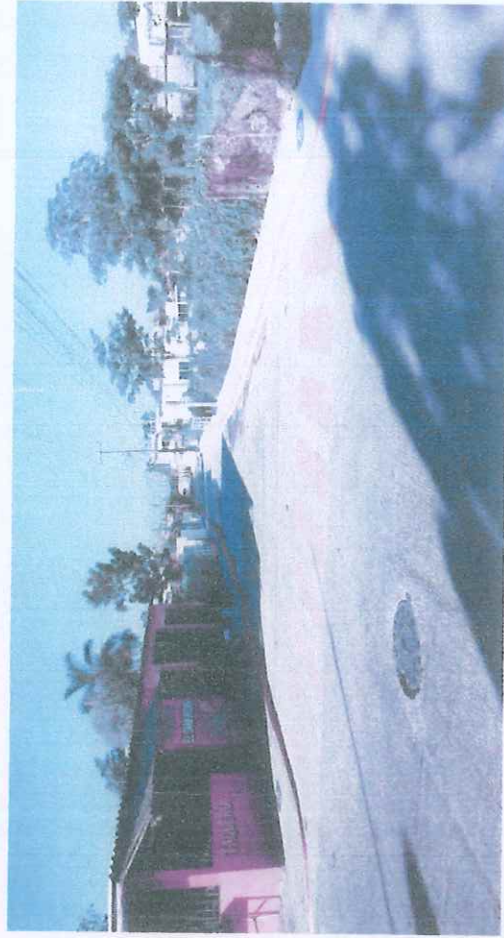
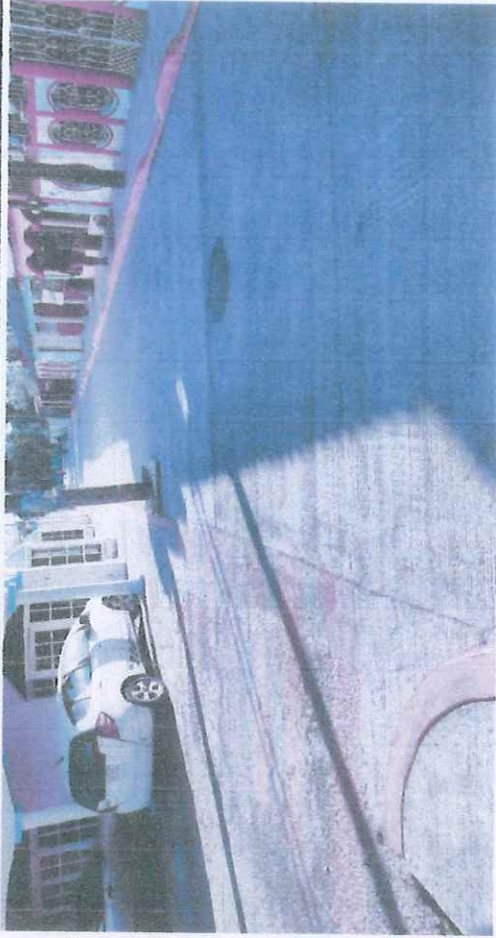
10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023



DESPUES


ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

NOTA 01

BITACORA DE OBRA

0001

28/04/2023

Con esta fecha y en cumplimiento al art. 95 del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se apertura la presente bitacora de obra referente a los trabajos de 10029.- Rehabilitación de Pavimento hidráulico en la calle 7 y calle sin nombre, Villa Salupa, con numero de Contrato CIO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

DATOS GENERALES DE PROYECTO

Localidad: 0023 Villa Salupa

Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle 7 y calle sin nombre

Proyecto Numero: 10029

No de Contrato: CIO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

Oficio de Cabildo: Acta de cabildo No 52 seccion ordinaria del 17 de marzo 2023

Origen de los recursos: Ramo 33 Fondo III

Programa presupuestal: K007 Carreteras

Fecha de Inicio: 28 de abril de 2023

Fecha de termino: 26 de junio de 2023

Plazo de ejecucion: 60 dias naturales

Procedimiento de contratacion: Adjudicacion Directa

Monto contratado: \$ 1,924,216.62

Importe del anticipo: \$ 572,264.99

Meta: 1,534.09 m²

DATOS DEL CONTRATISTA

Contratista: Construcciones GACOVA S.A de C.V.

Domicilio: Cuiblahuac No 104. Cal. nueva Villahermosa, Villahermosa, Centro. Tabasco. C.P. 86070

Reg. Fed. de Causante: CGA1508210203

Reg. IMSS: E7561910109

Reg. INFONAVIT: E7561910109

Reg. Padron de Contratista: SFP-RUC-03385

Nombre de la abianzadora: DORAMA

No. de poliza de la fianza de cumplimiento: 1774413

No. de poliza de la fianza de anticipo: 1774422

No. de telefono: 993 4121316

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Nombre: Santos Alberto Alvarez Morillo

Profesion: Ingeniero Civil

Direccion: Calle Domingo Borrego 202, Cal Centro, Centro Tabasco

Cedula: 1617221

No de celular: 993 201 8930

Correo electronico: m_columbo66@yahoo.com.mx.

DATOS DEL RESIDENTE DE LA OBRA

Nombre: Jaime Hernandez Jimenez

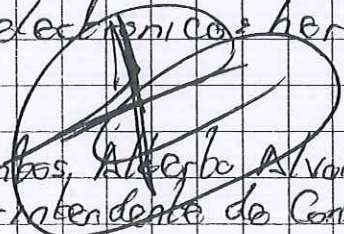
Profesion: Arquitecto

Direccion: Calle San Roman en Villa Salupa, Salupa de Mendez Tab.


Cedula: 2562054

No de celular: 914 109 7022

Correo electronico: heralmafer@live.com.mx



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construccion



Arg. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

NOTA 02

28/04/2023

NOTA DE VALIDACION

Esta bitacora de obra sera el medio de comunicacion entre las partes que forman el contrato No. CTO-07-MJAL-DOOTSM-008-2023

- 1.- Se registran por ambas partes todas las asuntos y cuentas importantes que se presenten durante la ejecucion de los trabajos
- 2.- La siguiente bitacora queda bajo de la residencia de la obra de la contratante y el horario para consultar y asentar las notas de bitacora sera de los 8:00 am a las 4:00 pm.
- 3.- Las firmas y el reconocimiento de las mismas deberon ser con un plazo no mayor de tres dias, acordando que en caso de vencer el plazo para la firma de la nota, se dara por aceptada lo o las notas recibidas, las notas podran ser retiradas hasta que estén completas y firmadas o en su caso, vencido el plazo de la firma, se enfatiza la prohibicion de modificar las notas firmadas.
- 4.- Los plazos para la revision y autorizacion de estimaciones y numeros generadores, se hagan conforme a lo establecido en la clausula decima del contrato "Forma de Pago" debiendo

Contrato: CTO-OP-MJXL-DOOTSM-008-2023 : (00023/04/2023

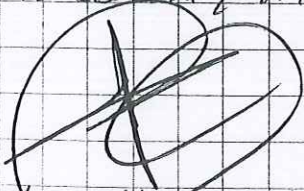
Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en calle 7 y calle sin nombre
el contratista presentar la estimación dentro de los 6 (seis) días posteriores a la fecha de corte establecida en el contrato, en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

- 5.- La contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales a conceptos no provistos en el catálogo original de contrato, durante la ejecución de los trabajos.
- 6.- La contratista debe aceptar lo relacionado a las normas de seguridad e higiene y protección ambiental.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Realizaremos la demolición de pavimento asfáltico y cortes de la sub-base, para alcanzar los niveles de proyecto, con motoconformadora, cargando el material con retroexcavadora y retiro del material en camión volteo. Compactaran la tierra con compactador de rodillo liso, suministro y tendido de grava de revestimiento, en toda la calle; Construcción de pavimento de concreto hidráulico con concreto MR42, canas, tijas, pesa dentas y malla electrosoldada Gx6-10/10, acabado rollado con peine metálico.

Mayo entrega de plano arquitectónico, trazos y secciones al contratista y/o superintendente de la obra, conteniendo la información necesaria para la ejecución de los trabajos.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción



Arq. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra

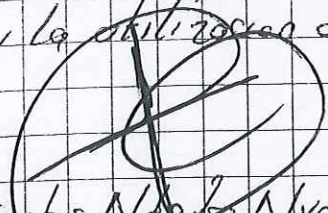
0007


Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle 7 y calle sin nombre
Contrato: CTO-OP-MJAL-0007SM-008-2023

Nota: 03

28/04/2023

Con esta fecha nos encontramos en villa Solupa, específicamente en la calle donde ejecutaron los trabajos. Realizamos el recorrido para delimitar y/o señalar el inicio y final de las áreas a trabajar en las dos calles, haciendo recomendaciones al contratista de mantener acordonada y colocar señalamientos en la zona para evitar accidentes, además de mantener el área de trabajo limpio y la utilización de equipo de seguridad en los trabajos.

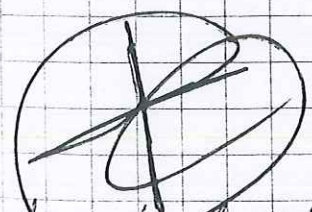

Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra

Nota: 04

28/04/2023

Con esta fecha damos por iniciado los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-0007SM-008-2023, 10029. Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle 7 y calle sin nombre realizando los siguiente trabajos: Trazo de las dos calles con equipo topográfico e iniciando con la demolición de los trabajos del pavimento y/o escarificado en la calle sin nombre.


Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción


Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra

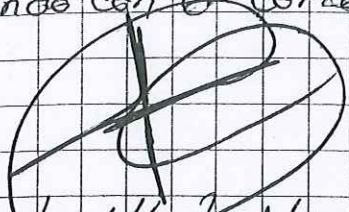
Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle 7 y calle sin nombre.

Contrato: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-008-2023

Nota 05

01/05/2023

Continuamos con el escarificado y/o demolición del pavimento asfáltico e iniciamos con la carga y retiro del material en camion volteo, realizamos los bracos y niveles para establecer el espesor de corte de la terracería con mazocon formadora, iniciando con el corte de la terracería.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción

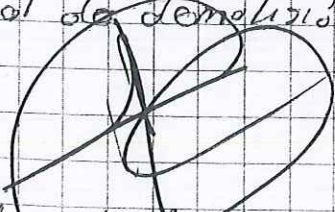


Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

Nota 06

02/05/2023

En visita al lugar de los trabajos en Villa Salupa y realzando el recorrido en los accesos de la calle, solicito al superintendente de construcción colocar cinta de advertencia para evitar que algún vehículo entre a la zona de trabajo, para evitar accidente, recomiendo retirar totalmente el material producido de demolición y corte de terracería, ya que observo material de demolición en los hombros de la calle.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



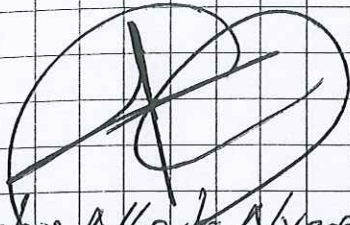
Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

Obras: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la Calle 7 y calle sin nombre.
 Contratos: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-000-2023

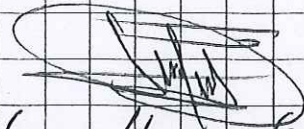
NOTA 07

04/05/2023

Levantamos todo el material producto de demolición y corte, estamos compactando la sub-base con compactador de rodillo liso, en la calle sin nombre. En la calle 7 iniciamos con el escarificado y/o demolición del pavimento asfáltico



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
 Superintendente de Construcción

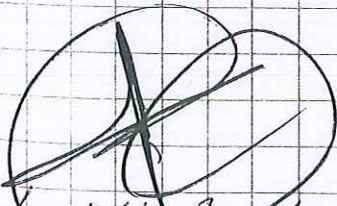


Ing. Jaime Hernandez Jimenez
 Residente de Obra.

NOTA 08

06/05/2023

En la calle sin nombre iniciamos con el suministro y bandedo de grava de revestimiento de 1 1/2" a finos para formar la base hidráulica. En la calle 7 continuamos con el escarificado y/o demolición del pavimento asfáltico e iniciamos con la carga y retiro del material en camion volteo iniciamos con el habilitado de acero para formar las canchales con varilla lisa y alambres.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
 Superintendente de Construcción



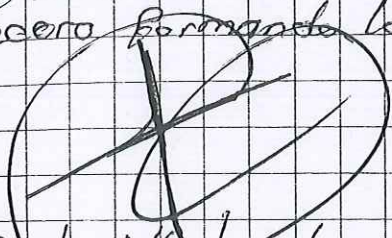
Ing. Jaime Hernandez Jimenez
 Residente de Obra.

Obras Rehabilitación de pavimento hidráulica en la
calle 7 y calle sin nombre
Contrato: C70-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

Nota 09

09/05/2023

En la calle sin nombre tendieron la grava de revestimiento en toda la calle, aplicaron riego de agua y compactaron con rodillo liso, tomaron las pruebas de laboratorio para la resistencia de la compactación. Terminaron con el escarificado de demolición del pavimento asfáltico en la calle 7, realizando el cargo y retiro del material, continuaron con el corte de la sub-base para alcanzar los niveles establecidos en el proyecto realizaron cajeo entre el puente y la calle San Raman ya que encontramos material de relleno de mala calidad, realizamos compactación con rodillo liso. Continuamos con el habilitado de acero formando las canastillas con varilla lisa y alambres.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción

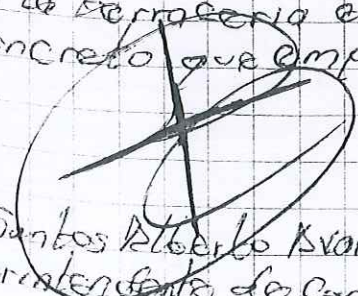


Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra.

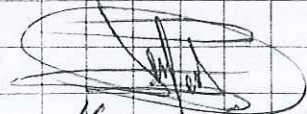
Nota 10

12/05/2023

En la calle 7 suministramos y tendimos grava de revestimiento de 1 1/2" a finas, compactamos con rodillo liso en todo el ancho y largo de la calle. En la calle sin nombre realizamos el trazo para cimbrar, colocaron malla electrosoldada GXB-10/10, canastillas y pape juntas. Colamos el primer bazo con concreto hidráulico MR42 de 15 cm de espesor acabado rallado con peine metálico. Estuvo personal de laboratorio tomando muestras para la compactación de la tierra en la calle 7 y tomaron las pruebas del concreto que empezaron a tender en la calle sin nombre



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra

Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle
7 y calle sin nombre

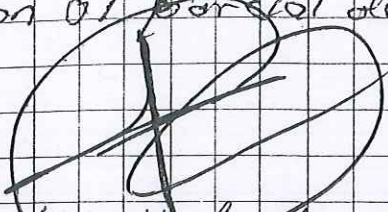
Contrato: CTO-OM-MIAL-DCOTSM-008-2023

Nota 11

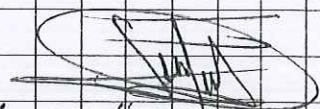
15/05/2023

En la calle sin nombre descimbramos el perímetro del concreto, realizaron la limpieza de los montones y los colocaron en el siguiente brame, colocaron malla 6x6-10/10 y las canastillas, suministraron y tendieron concreto MR42 premezclado de 15 cm de espesor acabado rallado con peine metálico.

Con esta fecha realizamos corte para elaborar la estimación al parcial de trabajos ejecutados.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



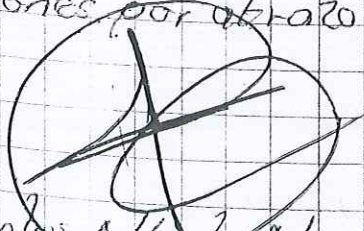
Sr. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra

Nota 12

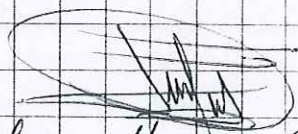
16/05/2023

En visita a la construcción de la calle sin nombre en villa del pozo, recomiendo después de realizar el recorrido hidrator bien la superficie del concreto para evitar posibles grietas, cuidar los tiempos de secado del concreto para que el rallado de la superficie como acabado quede muy bien.

Le solicito al superintendente de obra presentar la primera estimación en el tiempo establecido para evitar sanciones por atraso en la entrega de la información.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción



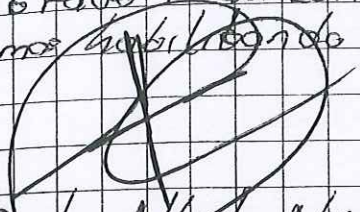
Sr. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra.

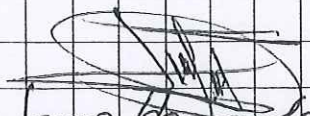
Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle
7 y calle sin nombre
Contrato: C70-0P-MJAL-000TSM-008-2023

Nota 13

18/05/2023

En la calle sin nombre continuamos con la construcción del pavimento hidráulico realizando descimbrado del perímetro del concreto, limpieza de los montes, cimbrado, colocación de la malla 6x6-10/10, canastillas y juntas, colamos concreto realizando el tendido y vibrado realizando acabado rayado con peine metálico estamos habilitando acero para las canastillas de la calle 7


Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción

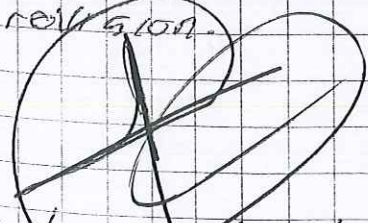

Dr. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra


Nota 14

22/05/2023

En la calle sin nombre continuamos con el colado de concreto MR42 de 15 cm de espesor. Esfuerzo personal de laboratorio para tomar las muestras para determinar la resistencia del concreto suministrado. Continuamos habilitando el acero para las canastillas que serán utilizadas en la calle 7.

Con esta fecha hago entrega de la estimación 01 para su revisión.


Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción


Dr. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra

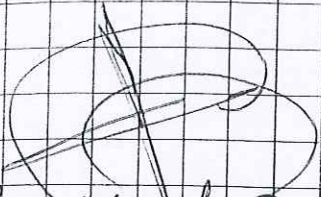
Obra: Rehabilitación de pavimentos hidráulicos en la Calle 7 y Calle sin nombre. 0010

Contrato: CTO-~~08~~-MJAL-DGOTSM-008-2023

NOTA 15

29/05/2023

Realizaremos afine de terreno con herramienta manual, descimbremos los montones, cimbramos y colocamos malla electrosoldada 6x6-10/10 y canastillas. Colamos concreto hidráulico MR42 de 15 cm de espesor acabado rallado con peine metálico en la Calle sin nombre.



Ing. Santos Alberto Santos Morillo
Superintendente de Construcción

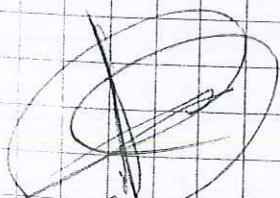


Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

NOTA 16

26/05/2023

Haremos afine de terreno con herramienta manual, descimbremos los montones, cimbramos y colocamos malla electrosoldada, 6x6-10/10 y canastillas, colamos concreto hidráulico MR42 de 15 cm de espesor acabado rallado con peine metálico en la calle sin nombre, iniciamos el corte de pavimento de forma transversal a cada 3.50 en la calle.



Ing. Santos Alberto Santos Morillo
Superintendente de Construcción



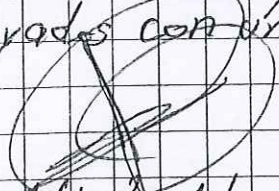
Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle
7 y calle sin nombre.
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

Nota 17

29/05/2023

Realizamos afino de ferreo con herramienta manual, descimbamos los montenes, cimbramos y colocamos malla electrosoldada y canchales, Colamos concreto hidráulico, vibramos bien el concreto para evitar que queden burbujas de aire, nivelamos concreto con regla y capillo metálico. dejando la superficie a nivel, esperamos unos minutos que empiece a fraguar el concreto y aplicamos el rallado con peine metálico apoyados con una guía para que sea recto el rallado.



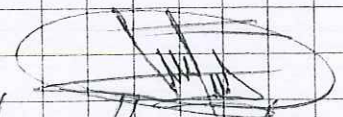
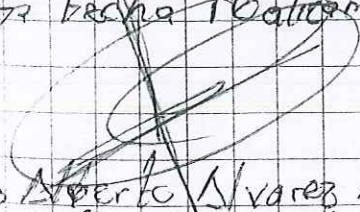
Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción

Arg. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

Nota: 18

31/05/2023

Descimbamos un pequeño tramo en la calle sin nombre, terminamos de realizar el corte en la calle sin nombre. Iniciamos el cimbrado con monten de 6", tendimos malla electrosoldada, colocamos canchales y colamos concreto hidráulico de 15 cm de espesor acabado con peine metálico el cual fue usado para realizar rallado de forma transversal en la calle utilizando una guía.
Con esta fecha realizamos corte para generar la est. 02



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción

Arg. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

1012

Obras: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle
7 y calle sin nombre.
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

Nota 19

03/06/2023

En la calle 7 descimbramos el primer tramo colado, de concreto, habilitamos un tramo más, realizamos nivelación y abine de forma manual para tener una superficie pareja, cimbramos colocamos malla electrosoldada y canastillas, Colamos con concreto hidráulico acabado rallado con peine metálico.

Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción

Arg. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

Nota 20

06/06/2023

Continuamos con el abine de ferrero de forma manual, revalido los niveles para que la pendiente de la calle sea la establecida en el proyecto y mandar las aguas pluviales por caída natural al arroyo viejo, están habilitando las últimas canastillas para el pavimento, realizaron corte de pavimento en el primer tramo.

Con esta fecha hago entrega de la estimación 02 de trabajos ejecutados con periodo del 16 al 31 de mayo 2023.

Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de construcción

Arg. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

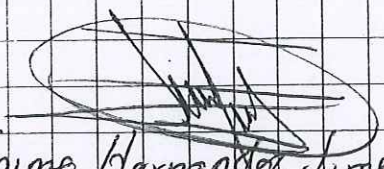
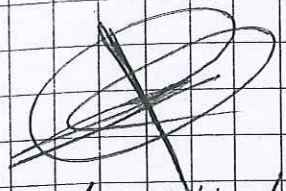
Obra: Rehabilitacion de pavimento hidraulico en la calle 7 y calle sin nombre.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-068-2023

Nota: 21

08/06/2023

Realizamos los trozos del arroyo de la calle en la cual sembramos, fundimos malla electrosoldada, colocamos barras para juntas en el centro de lo que sera la calle, colocamos las conchillas de fierro de forma transversal, colocamos concreto de 15 cm de espesor, pulimos con llana metalica y le dimos un rallo de con peine metalico en la superficie como acabado final.



Ing. DesSantos Alberto Alvarez Marillo
Superintendente de Obra

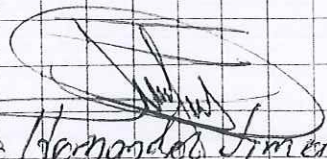
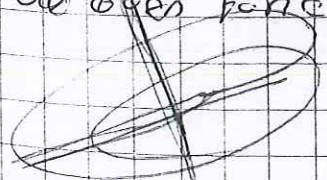
Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

Nota: 22

10/06/2023

Continuamos con el ariete de terreno de forma manual, demarcamos una franja de concreto en la grilla de la cabeza del puente ya que es necesario para poder construir el nuevo concreto y luego de 1,5 cm de espesor, revisamos los niveles para que el pendiente de la calle sea la establecida en el proyecto y mandar las aguas pluviales por caída natural al arroyo y grito.

Le solicito al residente de obra la autorizacion de ejecutar conceptos no previstos, ya que son necesarios para complementar de buen funcionamiento de la obra en proceso.



Ing. Santos Alberto Alvarez Marillo
Superintendente de Construcción

Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obras.

Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle 7 y calle sin nombre.

Contrato: CTO-OP-MJNL-DGOTSM-008-2023

Nota 23

13/06/2023

Realizamos los traves del arroyo de la calle en la cual cambiamos, tendimos malla de acero soldado, colocamos barras para juntas en el centro de lo que será la calle, colocamos las conasillas de forma transversal, colamos concreto de 15 cm de espesor, vibramos el concreto, pulimos la superficie con llana metálica y como acabado final realizamos rallado con peine metálico de forma transversal a la calle. Le solicito al Superintendente presentar el analisis de pu. de los conceptos no previstos



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



Arq. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra

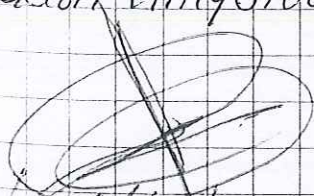
Nota: 24

15/06/2023

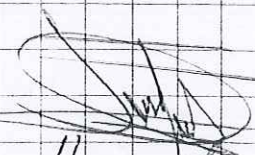
Realizamos corte de pavimento con cortadora industrial en la calle 7, para seccionar las piedras, demolieron la rampa de concreto que esta a la subida de la calle San Roman, nivelaron la berraceria y afinaron el aren de la calle.

Con esta fecha realizamos corte para estimar los trabajos ejecutados en este periodo y presentar la estimacion 03 de trabajos ejecutados.

Se le autorizan los 6 conceptos no previstos para su ejecución los cuales deberon ser estimados y cobrados en la estimacion Finiquito.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



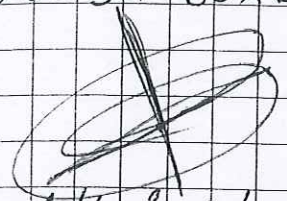
Arq. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra

Obra: Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle 7 y calle sin nombre.
Contrato: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-008-2023

NOTA 25

17/06/2023

Cimbamos el último tramo de la calle 7, colocamos malla electrosoldada para juntas en el centro de la calle y canchillas, no colamos concreto porque había amenaza de lluvia. Demarcamos con machillo e cubrimos los ancladores de los lados de ambas lados del puente, colocamos 5 bases tipo piramide de 30x60x60 cm en la calle sin nombre.



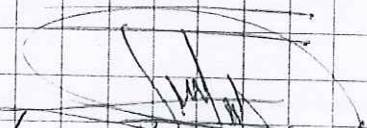
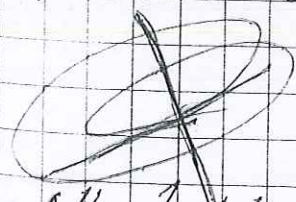
Ing. Santos Alberto Álvarez Morillo
Superintendente de construcción.

Ing. Jaime Hernández Jiménez
Residente de obra.

NOTA 26

19/06/2023

Realizamos el colado de concreto en el último tramo de la calle 7 de 15 cm de espesor, vibraron el concreto afinaron la superficie con llana metálica y posteriormente realizaron el rallado con paño metálico como acabado final. Cimbamos armamos el acero y colamos concreto en los ancladores de ambas lados del puente armado con varilla de 1/2" y concreto de 10 cm de espesor, trabe integral de 20x30 cm armado con varilla de 1/2" y estribos de alambrao. Colocamos 5 bases prefabricadas de 30x60x60 cm tipo piramide. en la Calle 7.



Ing. Santos Alberto Álvarez Morillo
Superintendente de construcción

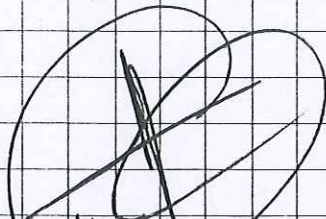
Ing. Jaime Hernández Jiménez
Residente de obra

Obra: Rehabilitación de Pavimento hidráulico en la
Calle 7 y Calle Sin nombre.
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

Nota: 27

21/06/2023

Realizamos la colocación de sellador de Poliuretano autonivelante Superseal SL y tira de espuma de polietileno (Barker Rod) en todos los cortes realizados en la calle sin nombre. Colocamos 9 postes, 4 en la calle 7 y 5 en la calle sin nombre.



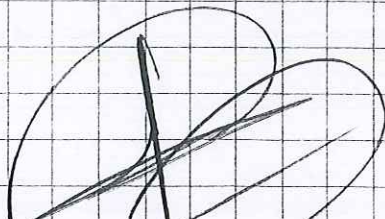
Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción

Arq. Jaime Hernández Jiménez
Residente de obra.

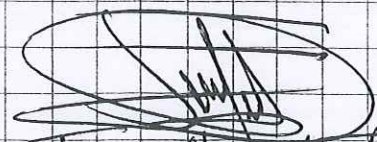
Nota: 28

23/06/2023

Realizamos la colocación de sellador de Poliuretano autonivelante Superseal SL y tira de espuma de polietileno (Barker Rod) en todos los cortes realizados en la Calle 7. Descimbramos las andamios del puente. Colocamos borndatos en ambos lados para evitar accidentes. Colocamos las 9 luminarias solares y realizamos las pruebas de iluminación.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



Arq. Jaime Hernández Jiménez
Residente de obra.

0017
Obra: Rehabilitación de Pavimento hidraulico en la
Calle 7 y Calle Sin nombre.

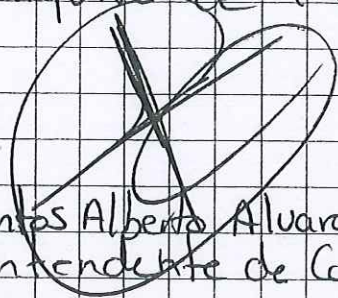
Contrato: CTO-op-MJAL-DOOTSM-008-2023

Nota: 29

26/06/2023

Realizamos limpieza general en la Calle 7 y Calle Sin nombre, aplicamos pintura en la Cabeza de las calles para delimitar Los pasos peatonales.

Con esta fecha damos por terminado, los trabajos Considerados en el Catalogo de Conceptos de presente Contrato, de igual manera realizaremos la estimación 04 finiquito de trabajos ejecutados.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción

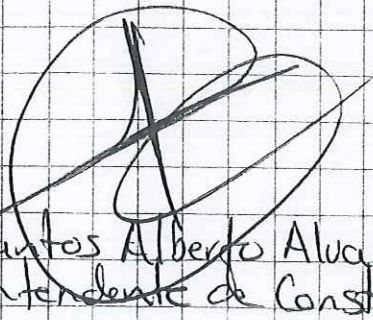


Arg. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra.

Nota: 30

01/07/2023

Con esta fecha realizamos la entrega de la estimación 04 finiquito de trabajos ejecutados, para sus tramites Correspondientes.



Ing. Santos Alberto Alvarez Morillo
Superintendente de Construcción



Arg. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de obra.

Obras Rehabilitacion de pavimento hidroclies en la calle 7 y calle sin nombre.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

Nota 31

17/07/2023

Con esta fecha realizamos el recibo de obra para verificar los trabajos ejecutados en las calles 7 y calle sin nombre, despues de revisar los trabajos ejecutados no encontramos detalle alguno, quedando en presentarse en la direccion de obras publicas el dia 21 del presente para la firma del acta de recepcion fisica de los trabajos llevande la fianza de vicios ocultos.

Ing. Santos Alberto Alvarez Manillo
Superintendente de Construccion

Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.

Nota 32

21/07/2023

Reunidos en la direccion de obras publicas el C. Gabino Carzo Vazquez representante legal de la empresa y el Ing. Santos Alberto Alvarez Manillo y Ing. Jaime Hernandez Jimenez supervisor de obras, realizamos la firma del acta de recepcion fisica de los trabajos.

Con esta fecha realizamos el cierre de la bitacora.

Ing. Santos Alberto Alvarez Manillo
Superintendente de Construccion

Ing. Jaime Hernandez Jimenez
Residente de Obra.